

LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO EXPRESIÓN DE VIOLENCIA EN EL CAPITALISMO PATRIARCAL ¹

Regina Isabel Hernández Gutiérrez ²

María Eugenia Martínez de Ita ³

Universidad Autónoma de Puebla

RESUMEN.- La trata de mujeres con fines de explotación sexual, es un problema que ha cobrado magnitud mundial y que genera enormes ganancias para las redes que la llevan a cabo. Inscrita como una actividad ilícita, esta ha servido en gran medida para abastecer a la industria sexual al cobijo de la prostitución. Por tal razón, es necesario poner en claro que hablar de ésta y de trata, son dos dimensiones de un problema que converge en el mismo punto: violencia en contra de las mujeres mediante el uso de sus cuerpos. Haciendo énfasis en la trata, planteamos la serie de condiciones estructurales que subyacen a este fenómeno, las cuales se sustentan en dos ejes fundamentales: el capitalismo en su fase neoliberal mediante la acumulación por desposesión y, el orden patriarcal; que en interacción, han logrado la emergencia de un contexto que posibilita la explotación sexual de las mujeres.

Palabras clave: Trata, explotación sexual, mujeres, acumulación por desposesión, patriarcado y condiciones estructurales.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género ha sido un concepto importante en los diversos movimientos de mujeres y feministas, como un intento por nombrar la situación de opresión en la que nos encontramos en este sistema patriarcal. Desde nuestra perspectiva, este es un concepto que ha sido rebasado y que es necesario discutir. Sin embargo, en la vida cotidiana no podemos dejar de observar fenómenos

¹ Fuente: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/n15/trata-mujeres.html>

² Regina Isabel Hernández Gutiérrez, Estudiante del Doctorado en Economía Política del Desarrollo del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ María Eugenia Martínez de Ita, Profesora de la Licenciatura en Economía, de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional y del Doctorado en Economía Política del Desarrollo de la Facultad de Economía, así como de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Integrante del Cuerpo Académico "Trabajo y conocimiento en el desarrollo latinoamericano desde la crítica de la economía política". Miembro del S. N. I., Nivel I. Perfil PROMEP, Integrante del padrón de investigadores de la VIEP-BUAP

que indican que existe una situación de violencia, en donde las mujeres son más vulnerables. Desde el contexto en donde estamos ubicadas, una de las mayores expresiones de esta violencia es la de la trata con fines de explotación sexual. Éste es un fenómeno que ha alcanzado magnitud mundial, traspasando fronteras y transgrediendo los derechos fundamentales de las personas que son sometidas a esta explotación y esclavitud, en donde aproximadamente el 70% de las personas que son tratadas con este fin, son mujeres. La trata de mujeres con fines de explotación sexual tiene diversas aristas y componentes que deben ser tomados en cuenta para su estudio y análisis. Reconocemos que existe una violación a los derechos humanos de las mujeres tratadas, pero no dejamos la discusión en este plano, que resulta parcializado desde nuestra experiencia, pues no nos permite dar cuenta de una serie de condiciones estructurales impuestas por un modelo de acumulación por desposesión apoyado en un orden patriarcal, que fundamentan la existencia y expansión de este problema y del ser las mujeres mercancías que sustentan esta actividad ilícita llevada a cabo por el crimen organizado. En este sentido, planteamos la necesidad de considerar que este problema no se da sólo entre individuos: el tratante y la mujer tratada. Necesitamos visualizar la presencia de un contexto en donde las condiciones precarias de vida, las embestidas de un capitalismo depredador, un Estado omiso y las desigualdad de género que deja a las mujeres en condición de vulnerabilidad y riesgo, son algunos de los factores que convergen y hacen propicia la presencia de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Estas son algunas de las discusiones que planteamos en la investigación que se realiza en Tlaxcala sobre este problema. Un contexto conocido e identificado como foco rojo en un problema que cada vez cobra más fuerza, en detrimento de la vida de las mujeres. Particularmente la zona sur de la entidad es conocida nacional e internacionalmente por haber municipios en donde ser tratante se ha “normalizado” y se ha convertido en el sustento de familias y comunidades completas. En particular, en uno de los municipios existe una “tradición” sobre convertirse en padrotes, pues esto representa status y poder. Aunado a esto, el papel que el Estado desempeña mediante sus pobres acciones legislativas y en materia de política pública, han coadyuvado a la generación de condiciones y un contexto adverso y de violencia extrema hacia las mujeres. En este sentido, la violencia que se ha generado en contra de las mujeres en esta era global, es un rasgo inherente del sistema. La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una de sus máximas expresiones, en donde el capitalismo y la acumulación

por desposesión, aunado al orden patriarcal, han hecho de esta actividad una de las prácticas más aberrantes en contra de la humanidad de las mujeres que son esclavizadas para tal fin.

2. VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

La violencia es un concepto que ha sido utilizado mediáticamente para hacernos vivir con miedo de forma permanente. El discurso que ha sido elaborado por el Estado y la necesidad de acciones para combatirla y erradicarla, es sólo una forma de legitimar el uso de los medios de violencia por parte de éste, en pro de la seguridad de todas y todos, generándose un círculo pernicioso al existir un clima de mayor temor. De esta forma, todos y todas hablamos del contexto de violencia existente, sin saber en ocasiones a qué hacemos referencia. El concepto de violencia tiene diversas connotaciones desde la perspectiva que se plantee. De acuerdo a la raíz etimológica del término violencia nos remite al concepto “fuerza”. Algunos autores, plantean que la violencia está vinculada con el poder y la dominación que uno o unos ejercen, para controlar a otro u otros (Valladares: 2004; Ruíz Carbonell: 2002). La violencia entonces, es un problema social y político, pues si la consideramos como la manifestación del poder y dominación, todos y todas en algún momento y espacio nos encontramos en relaciones jerárquicas. También la violencia es un término que ha sido utilizado para denotar la agresividad y crueldad existente en algunas de las prácticas a las que somos sometidas todas las personas y que atentan contra nuestras vidas. A decir de Arendt (2006), existe una estrecha relación entre la violencia y el poder. Se ha hecho énfasis que el uso de la violencia es un instrumento que permite denotar la existencia y apropiación del poder. Así, podemos decir que cuando este poder se encuentra en peligro, se recurre a la violencia y esto es perfectamente visible en el caso de las mujeres en general. El modelo patriarcal ha hecho uso de la violencia en diversas formas para mantener a las mujeres dominadas y oprimidas.

Sin embargo, debemos enfatizar que bajo los planteamientos realizados, todos y todas estamos en una situación de violencia. Aunque en nuestros días, referimos este contexto violento a la existencia de la delincuencia organizada, de la criminalidad, esto es sólo expresión de procesos que permanecen poco visibles e incluso invisibilizados. El primero de ellos, es el patrón de acumulación, que para el logro de tal objetivo, se ha convertido en un verdadero depredador y en un riesgo explícito para la sostenibilidad de la vida. En segundo lugar, se encuentra la existencia de un orden patriarcal, que se caracteriza por relaciones jerárquicas y que no obedecen sólo a la diferenciación de género, pues tanto hombres como mujeres nos encontramos en situación de dominación,

aunque las condiciones para las mujeres, sigan siendo de mayor vulnerabilidad. Estas condiciones de mayor riesgo para las mujeres han sido visibles históricamente. El patriarcado, entendido como el orden impuesto por una hegemonía masculina, basado en relaciones y prácticas donde los hombres mantenían dominadas a las mujeres, era el fundamento de la discusión de nuestra situación y de la violencia de la que éramos objetos para mantenernos oprimidas. Se visualizaba el hecho de encontrarnos en una relación jerárquica, en donde el uso de la violencia era un mecanismo inherente a este sistema. Los intentos por develar nuestra situación de opresión a través del uso de la violencia, fructificaron cuando se le empezó a nombrar como *violencia de género*, la cual forma parte de los estudios en esta vertiente, que se han enfocado a la situación de vida de las mujeres en diversos ámbitos, dejando de lado a los hombres en un primer momento. Y es que si consideramos al género como una construcción social a partir del sexo con el que se nace, nos enfrentamos a un primer problema al percatarnos de la existencia de otras construcciones genéricas presentes en la realidad, que no encajan en la dualidad femenino - masculino. Además, el patriarcado basado en una hegemonía masculina, se ha convertido en una abstracción, en donde las relaciones y prácticas afectan incluso a los hombres. Éstos se encuentran ahora también bajo el dominio patriarcal. Reconocemos que el concepto *violencia de género* es un avance en el sentido de poder discutir algo concreto, al nombrar algo que está presente. Sin embargo, bajo nuestro planteamiento de no ser el patriarcado un sistema perjudicial sólo para las mujeres, el género debe ser planteado como la construcción y percepción de hombres y mujeres en cierto grupo social, lo que no se constriñe a lo masculino y femenino e implica la existencia de relaciones sociales de poder en una estructura sistémica. Estas relaciones de poder se han manifestado a través de las jerarquías impuestas por un orden que deja a las mujeres en un segundo sitio al producirlas como tales y al privilegiar lo masculino. La aseveración de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 2005: 109), es una clara muestra de la visualización de toda una estructura que nos moldea y nos conforma como mujeres y que escapa a la determinación sexual con la que se nace. Por ello, se plantea que la perspectiva de género no está y no puede quedarse encasillada a esta diada. Por tal razón, tampoco es aceptable hablar de violencia de género si queremos hacer referencia a la situación de violencia que las mujeres toleran en este sistema de dominación, llamado patriarcado. Enfatizamos que no se trata de minimizar los esfuerzos que se han hecho para hacer visible un problema que había permanecido en la esfera privada, pero desde nuestra perspectiva, es mejor abordarlo como violencia contra las mujeres, en un ejercicio por no dejar

fuera a otros géneros, que están enfrentando situaciones de violencia también. En este orden de ideas, reconocemos que el patriarcado sigue estando presente en la dominación y opresión en la que nos encontramos las mujeres, pero que no sólo nos afecta a nosotras y que efectivamente se ha convertido en un sistema meta estable, tal como lo indica Amorós (2008). Siguiendo a esta autora incluso podemos hablar de pactos patriarcales (Amorós: 2008), los cuáles; aunados a los procesos de acumulación por desposesión existente en esta fase del capitalismo, han posibilitado que las mujeres sean vistas y tratadas como objetos que pueden mercantilizarse para satisfacer cierto tipo de deseos. Tal y como Fabián lo ha expresado: “En el contexto de esta “aldea global”, todo consumidor en potencia puede ver colmadas sus aspiraciones, también las ilícitas. Para ello, bastará con que pague el precio correspondiente al producto deseado” (Fabián Caparrós, 1998: 19).

La trata de mujeres con fines de explotación sexual se inscribe en esta línea, pues su funcionalidad está dada por la satisfacción a ciertos deseos. El adueñarse del cuerpo y sexualidad de una mujer, hacer uso para su placer y ejercer dominio y control son algunas de las características que tiene esta actividad y que se sustentan en los pactos patriarcales existentes en nuestra sociedad, pero que mediante los procesos globalizadores y de acumulación, han generado el contexto propicio para que las mujeres se conviertan en los productos y mercancías que son capaces de satisfacer esta serie de deseos, a nivel mundial.

3. TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: EXPRESIÓN DE VIOLENCIA EN EL PATRIARCADO CAPITALISTA.

La trata de mujeres se ha abordado en muchas ocasiones desde la responsabilidad absoluta del patriarcado como orden de opresión hacia las mujeres y su situación de explotación y esclavitud a la que estas son sometidas. Aunque reconocemos que el patriarcado juega un papel fundamental, también planteamos que no es lo único que cimienta este problema. Derivado de las propias características de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, abordamos la presencia de un sistema capitalista cuyo objetivo es la acumulación, que en este momento se caracteriza por ser por desposesión. De esta forma, el patriarcado y la acumulación por desposesión se convierten en los ejes que guían la investigación que estamos realizando en Tlaxcala sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que es una de las manifestaciones más graves de la opresión y violencia en contra de las mujeres. La trata de mujeres con fines de explotación sexual, es una de las actividades que más han cobrado fuerza en el sistema capitalista. Apoyado en un orden patriarcal, las mujeres han sido convertidas

en mercancía esclava factible de venderse una y otra vez, durante el tiempo que permanecen privadas de su libertad. Aunque los antecedentes de este problema los encontramos hace décadas, la trata que existe actualmente ha tomado características que el patriarcado capitalista presente favorece. De allí su magnitud y expansión¹. Desde la perspectiva de los derechos humanos, se han realizado esfuerzos por frenar esta actividad, aunque estos se han enfocado a la generación de marcos normativos para la sanción y persecución de un delito, más que a la prevención y sobre todo, a descubrir las causas y elementos que subyacen a este problema. Desde nuestro punto de vista, la trata de mujeres con fines de explotación sexual es sólo una manifestación de condiciones estructurales presentes en un mundo globalizado que ha implantado un patrón de consumo exagerado, privilegiado la individualidad y la acumulación de capital. De esta forma, la calidad o bienestar de vida se basa en lo que se pueda comprar y consumir, aunque se obtenga por medio de la explotación, esclavitud, dominación y violencia. De esta forma, el capitalismo coloca en el mercado una serie de productos para satisfacer dichas necesidades siempre y cuando se pague por ellos, incluidos seres humanos. Si a esto aunamos la serie de derechos “naturales” que el patriarcado ha establecido para los varones y para aquello que es masculino, las mujeres nos encontramos en una situación de vulnerabilidad y riesgo, al convertirnos en objetos que pueden estar al alcance de quien pueda pagarlos. Por tanto, reconociendo que los esfuerzos que se han realizado desde el ámbito normativo son grandes, consideramos que plantear la trata sólo como un delito no es suficiente. Y es que desde esta idea, se ha establecido que esta actividad responde a la existencia de un explotador y una explotada, constrañéndolo a la relación de dominación y explotación que se da entre éstos, entre individuos. Si bien es cierto que dicha relación está presente en esta actividad, también lo es que existen otra serie de elementos que es necesario considerar para analizar el problema en su complejidad.

De allí que establezcamos la coexistencia de una serie de condiciones estructurales que han posibilitado la presencia de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Por condiciones estructurales, me refiero a las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, que en conjunto se convirtieron en un sistema estructurado que hizo a las mujeres más vulnerables. Planteo entonces que la interrelación existente entre el patriarcado y la acumulación por desposesión, característico del capitalismo que vivimos, son los que han impuesto estas

condiciones estructurales que a su vez, han facilitado la existencia de una gama de fenómenos y actividades que generan acumulación, aún y cuando se encuentren fuera de la legalidad.

Dentro de los esfuerzos que se han hecho desde el ámbito normativo se encuentra el haber establecido una definición sobre lo que es trata. Ésta se halla en el artículo 3º del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y ha permitido homologar de cierta manera el concepto de este fenómeno y a la vez, establecer las premisas necesarias para que cada país realice acciones al respecto, desde la ratificación de dicho Protocolo hasta el diseño y emisión de leyes propias que generen a su vez, las políticas públicas necesarias para disminuir y erradicar el problema. Dicha definición dicta: “Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Artículo 3º del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, UNODC,2004: 44).

Más allá de la forma de operar, que es lo que enuncia el artículo tercero del Protocolo, la trata de personas es un proceso de sometimiento, de dominación y de explotación en situación de esclavitud. Éste puede tener diversos fines, pero los elementos anteriores estarán presentes. Además, desde la modalidad de trata que me interesa analizar que es la que se da con fines de explotación sexual, existe un componente que revela las desigualdades de género: el uso del cuerpo de las mujeres. Este cuerpo del que se hace uso, que se explota y esclaviza, representa la materialidad de nuestra esencia humana. Es el medio por el cual nos conectamos con el exterior. El cuerpo puede entenderse como la metáfora fundamental del orden político y social, una parte micro cósmica del cuerpo social, enlazando así el cuerpo biológico impactado por su contexto (Aguilar: 2009). Desde esta mirada, el cuerpo es el reflejo de las relaciones sociales existentes en determinado tiempo y espacio. Los roles y los cuerpos, estarían contruidos de esta forma dependiendo de cada grupo social y el contexto en donde nos encontremos. Siguiendo esta idea, podemos sostener que las

relaciones existentes son patriarcales, ya que los cuerpos de las mujeres son producidos para la reproducción o para el placer del otro.

El acceso a los cuerpos de las mujeres puede estar cultural y socialmente legitimado. En algunos grupos sociales y en determinados contextos, el que los varones consuman servicios sexuales es una práctica que ha llegado a normalizarse, incluso para aquellos que tienen una pareja o esposa (Bales: 2005). De esta forma, se acepta una práctica que puede estar sustentada en procesos de esclavitud, como lo es en el caso de la trata de mujeres con estos fines, sin percatarse lo que está detrás de estas mujeres que son explotadas. Más aún, algunos hombres pueden llegar a considerarlo como un “derecho natural” a partir de las diferencias jerárquicas impuestas que los privilegian, producto de la existencia de patriarcado (O’Connell: 2005). Este dominio sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres se convirtió en un negocio altamente lucrativo en el contexto del capitalismo global. Mujeres que construían su propio cautiverio entendido éste como la construcción que cada una de nosotras hace de nuestro yo, permeadas por la serie de normas patriarcales, pero que posibilita nuestra inclusión, aunque sea en opresión a partir de las expectativas y exigencias del grupo social en el que nos encontramos (Lagarde: 1997), fueron convertidas en objetos factibles de mercantilizarse. En el caso de las mujeres que se encuentran en situación de explotación sexual, es evidente que fueron trocadas en mercancía esclava. Además, consideramos que la esclavitud que se menciona en el artículo como una de las modalidades de la trata, es un elemento que se encuentra presente en el proceso como medio, para lograr la explotación. La esclavitud de las mujeres tratadas es una forma de mantenerlas en explotación. No se les permite actuar con libertad y tienen que someterse a las reglas establecidas por sus explotadores. Si bien es cierto que en muchos casos se habla de un proceso de enamoramiento que las hace mantenerse al lado de su explotador, el engaño y el chantaje son algunas de las formas de manipulación que finalmente las obliga a quedarse y a dar cumplimiento a las reglas establecidas por éste. A pesar de haberse detectado ciertas características y particularidades en estas mujeres, lo cierto es que actualmente, cualquier persona puede ser esclavizada (Bales: 2000). La esclavitud moderna es una de las mayores violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, el número de personas en situación de esclavitud va en aumento, porque esta práctica se ha convertido en una fuente de riqueza. Esta es la nueva esclavitud que busca grandes ganancias mediante la desechabilidad de las personas. Hablar de esclavitud en la actualidad, no es hablar de la posesión de personas como en la esclavitud antigua, sino de ejercer un completo control sobre

éstas que sólo son consideradas herramientas temporales para hacer dinero. Este control se logra mediante dos acciones fundamentalmente: la violencia y la privación de la libertad. (Bales: 2000).

Dicha mercancía esclava es quien sostiene una industria que ha alcanzado magnitud mundial: la sexual. Muchos países y regiones se han transformado en verdaderos paraísos sexuales, en donde los pactos patriarcales han establecido todos los privilegios y prebendas para lo masculino, para los varones; en detrimento de la dignidad y vida de las mujeres. Esto ha sido posible por los embates de un capitalismo que privilegia la acumulación aunque esta sea por desposesión, apoyado en un orden patriarcal que ya mantenía un sistema de dominación sobre las mujeres, pero que ahora, en interacción con este capitalismo depredador y mediante la explotación sexual de éstas, ha generado una actividad ilícita con altas ganancias.

4. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y PATRIARCADO COMO ELEMENTOS QUE SUBYACEN A LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.

La explotación y esclavitud a las que son sometidas las mujeres tratadas, son elementos imprescindibles para que éstas permanezcan siendo el insumo principal de un negocio rentable que se ha instalado en todo el mundo. Las ganancias generadas por la explotación sexual de estas mujeres, coadyuva a la acumulación necesaria para el sistema capitalista. Aunque es visible que esta actividad es realizada por personas, partimos de la idea de ser el sistema quien implanta las condiciones propicias para que la trata de mujeres se mantenga y crezca, a la par de las actividades lícitas. Así, las ganancias que en un primer momento son para el que las esclaviza y explota, fundamentan y apoyan también la acumulación por desposesión del capitalismo patriarcal. Hablar de acumulación por desposesión (Harvey: 2004) implica, no sólo hablar de la situación de una acumulación de reproducción ampliada sin una base sustentable, sino también de la depredación del capitalismo, en donde ya no sólo los objetos pueden ser arrebatados y expropiados para mantener dicha acumulación, sino también las personas son susceptibles ahora de ser deshumanizados y vendidos, en una reconfiguración de la esclavitud que se generaba con la venta y compra de esclavos.

La acumulación por desposesión de la que habla Harvey, tiene como medio el fraude, el engaño y la violencia. Si lo pensamos en términos de lo que sucede en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, por supuesto que podemos darnos cuenta de la presencia de estos factores. A muchas de las mujeres que enganchan, se hace mediante engaños de diversos tipos, desde la simulación de una relación sentimental, promesas de trabajo bien remunerado, entre otros. El uso de la violencia es común para coaccionar a las mujeres, ésta puede darse de diversas formas

también. Desde mi punto de vista la dependencia psicológica hacia el explotador, es la más fuerte en el sentido de generar lazos emocionales con la explotada. Los antecedentes de esta acumulación donde las mujeres se encuentran insertas, los encontramos en el proceso de transición hacia el capitalismo. En esta fase, la destrucción del poder de las mujeres - saberes, conocimientos, prácticas – fue bastante fuerte y respondió a una necesidad imperante de este sistema: “la transformación del cuerpo en una máquina de trabajo y el sometimiento de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo” (Federici, 2010:90) Existía por tanto una visión utilitarista de las mujeres como objetos para dos fines primordiales. Por un lado, para obligarlas a salir de su ámbito privado, el doméstico, para desempeñarse como fuerza de trabajo que el capital podía adquirir como mercancía. En segundo lugar, como el medio para seguir reproduciendo la fuerza de trabajo, necesaria para el mantenimiento y reproducción del capital. De esta forma, la acumulación también fue de diferencias y divisiones, generando jerarquías construidas a partir de esta diferencia sexual y las aptitudes “naturales” de las mujeres y los hombres, la raza y la edad, las cuales fundamentaron la dominación de clase y la formación de esta fuerza de trabajo.

Esta visión utilitarista de las mujeres, está basada también en un orden patriarcal que puso a los hombres en un lugar privilegiado y mantuvo a las mujeres en una situación de opresión y dominación. Dicho orden patriarcal se fundamentó en las prácticas que hacían visibles las desigualdades entre hombres y mujeres como una construcción social a partir de las diferencias biológicas. Se convirtió en un conjunto de relaciones sociales, en donde los hombres establecen nexos solidarios por llamarlos de alguna forma, que les permite mantener el dominio sobre las mujeres.

Una cuestión importante es el que menciona Lerner (1990) cuando plantea al patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino dentro de las familias (como núcleo primario), el cual se extiende a las mujeres de la sociedad en general. De esta forma, partiendo de la definición más convencional del patriarcado, el ejercicio de poder y dominio de los hombres sobre las mujeres y menores, encontró su primer bastión en esta institución social básica, que es también el primer espacio en donde las mujeres pueden tolerar opresión. De igual forma, puede desprenderse el hecho de que una familia se considere conformada por un hombre y una mujer que sea reproductora, lo que se traduce en un contrato heterosexual. De allí que en el patriarcado exista una fuerte aversión hacia la homosexualidad, pues ésta rompe los paradigmas que lo sustentan.

La figura, el paradigma masculino resulta entonces de vital importancia para el patriarcado. Las desigualdades entre hombres y mujeres se mantienen gracias a que los primeros cuentan con los medios políticos, económicos, ideológicos y físicos para que siga existiendo e incluso se fortalezca, independientemente del deseo de las mujeres. En este sentido, los aspectos coercitivos o represivos de este sistema, están basados en el uso de la violencia, la cual forma parte del núcleo estructural del patriarcado (Cobo: 1998).

La violencia es ejercida por quienes tienen poder y es su manifestación más evidente, si entendemos el poder como instrumento de mando, de dominación. Este poder en una capacidad humana no sólo para actuar, sino para hacerlo por concertación. En ese sentido, el poder no es propiedad de un individuo, sino de grupos, que mientras se mantenga como tal, el poder también lo hará (Arendt: 2006). De allí la fuerza del patriarcado, donde los hombres forman un conglomerado que al tener ciertas prebendas, intenta mantener este poder, el dominio y por tanto, sigue ejerciendo violencia.

Sin embargo, las reconfiguraciones de este orden han dominado también a los hombres instaurando un estereotipo del deber ser masculino, que no corresponde a la realidad que vivimos y la diversidad genérica existente, en donde muchos hombres ya no tienen cabida. El patriarcado por tanto, se ha convertido en un sistema meta estable de dominación, el cual es ejercido por los individuos más allá del género que, a su vez, son moldeados, acuñados por él (Amorós, 2005). El patriarcado entonces, ha ido reconfigurándose y adaptándose a los distintos tipos históricos de organización social y económica. En ese sentido, ha estado presente antes de la llegada del capitalismo y éste lo ha tomado como un elemento que le ha permitido fortalecerse. La dupla formada por el patriarcado y el capitalismo, ha establecido y fortalecido las bases de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, hasta convertirlos en objetos y mercancías. Sin embargo, son las mujeres a quienes éste proceso de cosificación y mercantilización ha impactado con mayor fuerza.

Estos dos ejes, la acumulación por desposesión y el patriarcado son elementos que se encuentran presentes en la realidad que analizamos donde la trata de mujeres con fines de explotación sexual es un problema visible y grave. Además, existe otro elemento que no es posible dejar de lado al pensar en el funcionamiento de esta industria mundial. Así como se han detectado grandes organizaciones que operan a nivel mundial, los grupos que operan al interior de éstos son los que he denominado redes. Una sola organización puede tener diversas redes y estas dedicarse a actividades diversas, como el caso de la Yakuza.

El nivel organizativo de éstas les permite funcionar de tal forma, que es posible que una sola red abarque distintas regiones en varios países, así como una diversificación de actividades delictivas. Existen redes que pueden ejercer el tráfico de drogas, pero también estar involucrados en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, aunque esto no es una regla. Por tanto, el tema de la organización y funcionamiento de estos grupos no es menor, pues ayuda a explicar la magnitud del problema, al tener un esquema organizativo que permite su presencia a nivel mundial. La estructura y funcionamiento de estas redes y grupos es lo que posibilita que esta actividad exista. Estas redes pugnan por mercados sexuales en distintas partes del mundo. Esto debido a que la trata de personas es uno de los delitos mundiales más rentables, donde las mujeres, son engañadas, violentadas, explotadas y esclavizadas para convertirlas en el insumo principal de esta actividad, existiendo así un proceso de acumulación, pero por desposesión. La magnitud que esta actividad ha alcanzado, se debe en gran medida a la existencia y uso de tecnologías como el internet, que ha permitido una expansión mundial. Las redes y grupos que realizan estas actividades son parte de lo que se ha nombrado como delincuencia organizada. Una realidad que ha sido reconocida y reflejada en los informes de la ONU sobre ésta, es que los grandes grupos delictivos, las grandes redes, pueden imitar el funcionamiento de los negocios lícitos generando alianzas multinacionales para ampliar su alcance y que los procesos de acumulación sean mayores. Las tríadas con base en Hong Kong y el grupo japonés Yakuza comercializan drogas sintéticas y trafican con mujeres y niños con fines de esclavitud sexual a escala mundial. Y al igual que los grupos con negocios lícitos, los delictivos pueden diversificar sus actividades hacia una amplia gama de objetos y mercancías, usando las mismas rutas, redes e incluso a los mismos funcionarios públicos para el traslado de productos y personas.

La Yakuza por ejemplo, que se sabe es una de las organizaciones delictivas más poderosas, igual se encuentra traficando drogas, dirigiendo redes de trata y prostitución y participando en el contrabando de armas. Esto ha sido posible gracias a su especialización en una corrupción que le ha permitido tener este poder, según lo ha referido la misma ONU (2008). Se reconoce entonces que existen grupos que tienen ciertas características que los hacen tener presencia en distintas partes del mundo, en donde las fronteras por tanto han sido traspasadas.

De esta forma, una red es un grupo organizado, con una estructura y funciones acordes a ésta, lo que implica que tengan cierta temporalidad y que se desempeñen independientemente de sus miembros. Otra de las características importantes de estos grupos, es la existencia de relaciones

con otros, lo que ha logrado el fortalecimiento de estas redes y de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Es importante señalar que estas interrelaciones con otros grupos de la misma índole, es lo que le va a permitir a la red entrar al circuito en donde se desarrolla la trata de mujeres, que es el lugar donde va a transitar y se comercializará a la mujer que es convertida en mercancía (Casillas: 2006).

En México, se presume la existencia y operación de por lo menos 47 redes de trata y además la incursión de cuatro cárteles de drogas en este delito, que son los del Golfo, *Los Zetas*, Nuevo Milenio y los Caballeros Templarios, por lo cual anualmente ganan más de 10 mil millones de dólares. De igual forma, los focos rojos del país en la incidencia de mayor número de desapariciones de mujeres y niñas con fines de trata y explotación sexual son: Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Durango, Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Estas mujeres que son desaparecidas, pueden encontrarse muertas después con huellas de tortura y violencia extrema. De esta forma, empieza a descubrirse un patrón de violencia extrema hacia las mujeres: desaparecidas, explotadas y asesinadas².

Por supuesto que pensar en estas redes, no es solamente hablar de aquellos que enganchan a las mujeres y las obligan a ofrecer servicios sexuales. Todos los vínculos existentes en y alrededor de esta redes, nos llevan a diversas personas que tiene alguna forma de participación en ésta. Se encuentran los dueños de bares, moteles y demás lugares en donde existe una oferta de servicios sexuales por parte de mujeres que están siendo privadas de su libertad y obligadas a hacerlo. Los taxistas que ofrecen a sus clientes este tipo de servicios. Las personas que cuidan de las mujeres cuando no se encuentran realizando esta actividad, o que mantiene alejados a sus hijos e hijas y cuidan de ellas como una forma de coacción. Sin duda, existe un conjunto amplio de personas participando en los procesos de trata de forma directa o indirecta, pero que al final tienen algún tipo de intervención en este problema.

Por ello, es necesario reconocer que en el capitalismo en su fase neoliberal, se ha dado a la par la expansión de los negocios lícitos e ilícitos, por medio de una serie de condiciones económicas, políticas sociales y culturales en donde los seres humanos se han convertido en el insumo para la acumulación. Una acumulación por desposesión que pone en riesgo la vida misma. Este sistema depredador que ha llegado a casi todos los rincones de la tierra para hacer más grandes las brechas de la desigualdad, es el contexto en donde todas estas actividades han encontrado un clima propicio para multiplicarse y crecer. Es decir, el neoliberalismo puede lograr una gran acumulación,

a través de un notable desgaste y crecientes desigualdades a medida que el mercado global genera riqueza partiendo de cada vez más distantes necesidades humanas reales. Esto nos lleva a plantear una discusión acerca de lo que puede ser considerado como una necesidad humana real, y no sólo un patrón de consumismo. Desde mi perspectiva, se plantea que estas necesidades reales están estrechamente relacionadas con lo que permite nuestra subsistencia, nuestro ser como humanos y humanas, alejándose de la mundialización de los apetitos, del consumo desaforado (Altman: 2006). Así, el proceso globalizador que se ha dado, sólo enmascara y hace más grandes las ya existentes desigualdades en todos los ámbitos, o las redistribuye, de tal manera que algunos estilos y modas de consumo se insertan y permanecen en muchos países, se mundializan. La tecnología y los medios de comunicación masivos juegan un papel importante en esta concepción de mundo, porque como es sabido, éstos han sido utilizados también para expandir actividades ilícitas como la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Específicamente en el caso de los servicios sexuales, la forma tradicional de organizar el negocio se ha modificado por las fuerzas sociales y económicas con el objeto de adquirir una mayor escala, concentración, normalización e integración en la esfera corporativa (Jeffreys: 2011).

5. LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN TLAXCALA

La trata de personas de manera general, es un proceso de explotación y esclavitud. En sus diversas modalidades, se ha estimado que más del 70% de las personas que están en esta situación son mujeres, existiendo por tanto una cuestión que hace referencia a las desigualdades entre los géneros³. La evidencia de esta afirmación se encuentra en los datos estadísticos⁴ que se han generado acerca del problema, pero no se convierte en el pilar que sustenta dicha aseveración, así como en la idea de haber un imaginario del cuerpo de la mujer que la hace proclive a ser quien se encuentre presente con mayor fuerza en la trata, para el placer de los hombres. En Tlaxcala, ha quedado al descubierto la dimensión de la explotación sexual de mujeres. La Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, la cual es una organización que se ha dedicado a la investigación sobre el tema de la trata de personas, dado que el tráfico de mujeres puede desembocar en este problema; ha calculado tan sólo para esta región de América Latina y El Caribe, alrededor de 500,000 mujeres y niñas que son explotadas sexualmente al año⁵ y en el caso de México, esta misma organización señala que hay un millón 200,000 personas en situación de trata, siendo 8 de cada 10, mujeres y niñas⁶. En el caso de Tlaxcala no existe un estimado de cuantas mujeres han sido y son explotadas sexualmente, pero se manifestaba la gravedad del problema, sobre todo para este sector. Primero porque son ellas las

que están en una situación de mayor riesgo, dado que la explotación sexual es la modalidad de la trata que se ha descubierto se lleva a cabo por las redes existentes en el estado y; segundo, porque en este estado han surgido y es desde donde operan. En la carretera Santa Ana Chiautempan – Puebla, pueden observarse mujeres que se encuentran a lo largo de esta vía ofreciendo servicios sexuales, mientras están vigiladas permanentemente desde los comercios cercanos. Esta es una primera diferencia que podemos visualizar entre las mujeres que están obligadas a prostituirse, de quienes lo hacen por decisión propia. Las mujeres que son obligadas están vigiladas todo el tiempo y aunque podamos observarlas en espacios abiertos, en realidad se encuentran privadas de su libertad. Incluso cerca de esta carretera se han establecido una serie de moteles y hoteles para que estas mujeres realicen su actividad, sin necesidad de alejarse de su zona de vigilancia.

Estas condiciones visibles a primera vista, nos hace pensar que se encuentran en situación de esclavitud. Aunque en las modalidades existentes dentro de la trata, la esclavitud parece como una de ellas, desde mi perspectiva ésta es una de las características inherentes a este problema. En ese sentido, esta forma de explotación se da esclavizando al otro y ejerciendo poder sobre él. Así, estos son dos elementos para rescatar, porque han sido las constantes de lo que he visualizado del proceso de trata que se da en el estado de Tlaxcala. Existe un proceso de esclavitud hacia las personas que serán explotadas y ésta se genera mediante diversos mecanismos: engaño, amenazas, coacción, golpes, entre otros y, por otro lado, se encuentra el uso del poder con la subsecuente dominación, que puede como en el caso de la trata, adueñarse de los cuerpos.

En Tlaxcala, se han dado una serie de estudios para conocer sobre este problema. Uno de ellos aborda estudios de caso en cuatro comunidades de la región sur de Tlaxcala, que permitieron visualizar cómo es que este problema se presenta en la región. Por otro lado, con este estudio, se demostró que existen comunidades enteras dependientes económicamente de la prostitución forzada, del tráfico de mujeres, niños y niñas, así como de su explotación sexual. Situaciones que no se dan sólo al interior del estado y del país, sino internacionalmente (INDESOL, 2007). En otro estudio que podemos encontrar respecto al tema, se destaca el modus operandi de los tratantes para reclutar mujeres a través de diversas formas. Una cuestión que es de llamar la atención en este estudio, es que se menciona que las estrategias usadas por los tratantes (también llamados proxenetes y más localmente “padrotes”) para obtener que un mayor número de mujeres estén bajo su control, son un conocimiento y práctica que las nuevas generaciones van aprendiendo. Es decir, estos métodos que utilizan para el reclutamiento de mujeres se socializan,

de tal forma que dichas estrategias se comparten con amigos y familiares de generación en generación, haciendo que la actividad se mantenga (Castro, 2004). Entre los medios que se han descubierto a través de la declaración y testimonios de mujeres que se han encontrado en explotación sexual, están el uso de la violencia, el chantaje, las amenazas y relaciones afectivas como forma de enganche y control. Otro medio es el de compras de mujeres, lo cual es posible debido a la existencia de regiones del país en donde sus costumbres y tradiciones aceptan la venta de mujeres. Los tratantes se trasladan a estas regiones y en una especie de verdadero mercado humano, escogen a las mujeres que consideran llenan los requisitos para insertarlas en el negocio de la explotación sexual. En otros casos, mediante una suma de dinero – que oscila dependiendo de las características de la mujer, siendo un factor decisivo su edad, pues por una menor pagan más, entre 15 o 20 mil pesos -, los padres o hermanos terminan vendiendo a sus hijas o hermanas sin importarles el para qué de esta compra, es decir, cuál es el destino final de estas mujeres.

Importante es comentar que en el estado de Tlaxcala, sobre todo en la región sur, que es donde este problema es mucho más visible, esta actividad se ha convertido en “negocios o industrias familiares”. El caso más representativo lo encontramos en el “Caso Carreto”. Este caso fue conocido en el 2004 y se descubrió que toda una familia de Tenancingo (Municipio del sur de Tlaxcala) se dedicaba a esta actividad, convirtiéndola en su *modus vivendi*. Reclutaban en México a mujeres de entre 14 y 19 años de edad y las trasladaban de un estado a otro, hasta finalmente llevarlas a Estados Unidos, principalmente a Nueva York⁷. Con esto, aunque en un ámbito muy local - que después podemos ver internacionalmente como en este caso - quedó de manifiesto el nivel de organización que tienen estas redes, de tal forma que han logrado insertarse nacional e internacionalmente en este mercado de mujeres para que sean explotadas sexualmente. Aunque este caso fue paradigmático, se han descubierto en el transcurso del tiempo, otros núcleos familiares y redes, que hacen de esta actividad su forma de sustento y de vida. Cabe mencionar que esto ha sucedido mayormente en Estados Unidos en donde muchas de las redes de México y de Tenancingo Tlaxcala, específicamente, funcionan. Es notable por tanto, el funcionamiento de los cuerpos de seguridad y del gobierno en dicha entidad y en el país, cuando estas redes que operan también en estos lugares, no son sancionados de ninguna forma. Basta transitar por la carretera Santa Ana Chiautempan – Puebla, para percatarse de la impunidad imperante y las condiciones de riesgo en la que se encuentran las mujeres en Tlaxcala, ante un estado debilitado, omiso y al servicio del capital.

En otra investigación, se describe y analiza la figura del “padrote”, del tratante. Pone sobre la mesa como es que este personaje se configura, como se apropia de todas las estrategias que le posibilitan reclutar mujeres y mantenerlas bajo su poder. Por otro lado, también habla de las mujeres que son explotadas sexualmente por estos “padrotes”, cuya esencia e identidad es arrebatada y destrozada, para quedar sólo el cuerpo, lo que se comercia, a lo que llaman “mercancía sexual” (Montiel, 2007). Este trabajo se convierte en una denuncia, al visualizar la red de corrupción existente. En las comunidades, todos saben quién es tratante, cómo operan e incluso identifican las casad de seguridad y lugares a donde son llevadas estas mujeres a ser explotadas sexualmente.

Es importante comentar que en Tlaxcala podía visualizarse sobre todo la generación de estos tratantes. Ahora nos encontramos ante el hecho de convertirse el estado también en proveedor de mujeres. Pues en algunos casos se ha encontrado que el tratante ha reclutado mujeres en el mismo estado. Sin embargo, cada vez son menos las mujeres que son enamoradas y engañadas con los falsos matrimonios, pues este es todo un proceso que puede llevar meses. Ahora, las personas que se dedican a enganchar mujeres, están optando por raptarlas, sin que exista acción alguna por parte del Estado.

Lo anterior quedó al descubierto en el estudio que documentó la existencia de 57 denuncias en los años 2006, 2007 y 2008 por hechos posibles constitutivos de lenocinio y de trata de personas; de las cuales 17 fueron actas circunstanciadas y 40 averiguaciones previas. Sin embargo, en este periodo el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las 57 sólo reconoce una averiguación consignada. En este mismo estudio se señala que si bien ya se encuentra considerado el delito de trata de persona en la legislación penal del estado, toda la información recibida de la Procuraduría de Justicia son de casos en donde se fincan responsabilidades por lenocinio y privación ilegal de la libertad, que como ya comentamos con antelación, reciben una sanción menor, comparado con el delito de trata de personas. La Procuraduría General de Justicia del Estado proporcionó los expedientes de la Mesa Especializada en Lenocinio y Conexos. Resulta alarmante que en el mismo estudio, se diga que ésta adoptó criterios “propios” para determinar cuándo iniciar una averiguación previa y cuando levantar un acta circunstanciada. En la revisión de los mencionados expedientes, comentan que la similitud en los hechos es basta, pero no se sustenta jurídicamente porque en algunos casos se optó por una u otra cosa (Olamendi: 2008)

En otra parte del estudio se señala que es destacable la visión en extremo parcial y poco apegada a

la realidad del estado de las y los servidores públicos que tienen que ver con la procuración de justicia en el Estado de Tlaxcala, sobre todo de quiénes ocupan puestos estratégicos para el combate de este delito, el castigo a los delincuentes así como la atención a las víctimas. Las autoras de dicho estudio recalcan que la percepción de los funcionarios encargados de administrar la justicia en el estado en torno a la urgencia de enfrentar la defensa de los derechos humanos de las mujeres es un problema grave en donde no sólo está implicada el desdén hacia el problema de la trata sino el problema de la violencia en general. Desde el 2007, la trata de personas está tipificada como delito en el Código penal y el de Procedimientos Penales, mediante una iniciativa popular (2008). Desafortunadamente existe una confusión entre lo que es la trata y lo que es prostitución, por lo que la mayor parte de las denuncias hechas por este delito, se tomaron como lenocinio. Por tanto, podemos verificar que el problema de la trata de personas es grave, ya que nos enfrentamos a una serie de prácticas culturales y sociales que el sistema patriarcal ha impuesto y en donde incluso esta situación de violencia contra las mujeres se ha llegado a ver como algo normal. Desde la parte de los derechos humanos, significa una grave transgresión a las garantías fundamentales de todo ser humano, de las mujeres en específico y la naturalización de las desigualdades. Por otra parte, la colusión y corrupción existente en las autoridades ha impedido que el acceso e impartición de justicia sea el adecuado para la magnitud del problema.

Desde el ámbito económico, el hecho de que esta actividad se desarrolle en distintos estados del país e incluso fuera de éste, habla del acomodo que ha tenido en el sistema capitalista. Que esté considerada la tercera actividad delictiva que deja mayores ganancias apunta a la magnitud de la llamada industria del sexo. En términos económicos es rentable porque la demanda es cada vez mayor, lo que hace que se mantenga y se reproduzca, adaptándose al sistema.

De esta forma, las mujeres que son enganchadas, independientemente de los medios que hayan sido usados, son llevadas a “casas de seguridad”, en donde se encuentran hasta ser trasladadas y empiezan a ser amenazadas, transgredidas, violentadas y enseñadas a vivir con miedo permanentemente, a ser dominadas. Posteriormente a esto, el traslado o distribución puede darse de diversas formas. Hago una diferencia porque existen mujeres que son destinadas a trabajar por determinadas temporadas en ciertos lugares y otras que sólo transitan por ellos, pero cuyo destino es la frontera norte o los Estados Unidos. Existen rutas que están altamente relacionadas con la captación de mujeres migrantes, - como la de las “Tres T” que inicia en Tapachula, pasa por Tlaxcala y llega a Tijuana- que por sus condiciones son más vulnerables para ser enganchadas. Otra ruta

ampliamente conocida es la que inicia en Tlaxcala, sigue en Puebla, continúa en el Distrito Federal, Guadalajara y otros estados del centro y el norte del país. Al interior de Tenancingo y municipios aledaños se pueden ubicar lugares en donde estas mujeres son explotadas sexualmente, para posteriormente ser trasladadas a Puebla o a la Ciudad de México, siendo La Merced ampliamente conocida por ser una de zona de tolerancia donde se pueden encontrar a plena luz del día a mujeres – menores de edad en su mayoría -, ofertando servicios sexuales. En Tlaxcala como ya lo mencionamos, en la carretera Santa Ana – Puebla también es visible el desarrollo de esta actividad. Por tanto, es evidente la complicidad de las autoridades, ya que incluso hay hoteles y moteles – algunos improvisados en algunas casas- que evidencian la ilegalidad de la actividad. Desafortunadamente, esto indica también los nexos y la colusión que existe entre éstas y los tratantes, por lo que los últimos no tienen empacho alguno en llevar a cabo su actividad en estos lugares. Por todo lo anterior, podemos considerar que la trata de personas es grave y que el grupo más vulnerable es el de las mujeres jóvenes. Encontrarse en un sistema patriarcal que ha sido reforzado por prácticas culturales, con una carga ideológica bastante fuerte y el uso de violencia permanente, con instituciones que sólo sirven para reproducir este sistema y la existencia de enormes ganancias por esta explotación de mujeres, nacional e internacionalmente; han hecho de Tlaxcala, cuna de padrotes y de la trata de mujeres para explotación sexual.

6. A MANERA DE CONCLUSIÓN

La trata, como ya se ha mencionado, no es un fenómeno nuevo. Los procesos de explotación y esclavitud que se visibilizan en esta actividad, no son novedosos, pero si los medios y las formas que éstas ha tomado. Es indudable la inexistencia de un derecho de propiedad sobre las personas, aunque el control y sujeción que se ejerza contra ellas, sea casi total. A pesar de que los procesos de explotación son inherentes al capitalismo, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, se ha convertido en una práctica de explotación extrema, donde los sujetos son convertidos en mercancías, se les deshumaniza y por tanto se les desecha cuando su ciclo de explotación disminuye o termina, cuando ya no genera las mismas ganancias para los explotadores. Es indudable que en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, el patriarcado juega un papel fundamental. Las normas y prácticas que este sistema ha impuesto y permitido, posibilitan que sean mayoritariamente las mujeres quienes estén en esta situación al encontrarse cautivas. El uso de los cuerpos femeninos que en este caso se da, para el placer del otro, es una de las prácticas normalizadas en el patriarcado instaurado. Cuando se habla que la reproducción es una de las

tareas que de forma natural la mujer realiza, inmediatamente nos remite a la idea de un cuerpo sexuado, que no sólo puede ser usado para este fin, sino también para brindar placer. De esta forma, el patriarcado implanta un derecho “natural” para los hombres: el libre y pleno acceso al cuerpo de las mujeres. La magnitud que ha alcanzado este problema, indica que la globalización ha posibilitado que los capitales no tengan fronteras y que puedan ser destinados para numerosas actividades, lícitas o no. De esta forma, la presencia de fenómenos como la trata de mujeres con fines de explotación sexual es posible en distintas partes del mundo. Desde mi perspectiva, el hecho de que haya más mujeres en esta explotación, se debe a la relación y articulación existente entre estos procesos de acumulación por desposesión y el patriarcado. Las visibles relaciones de desigualdad en este problema, se caracterizan en un primer momento por genéricas, pero tampoco se limita a esto. La serie de condiciones económicas, sociales, culturales y políticas impuestas por el capitalismo apoyadas en un modelo patriarcal, hace más vulnerable a las mujeres y la explotación de éstas con fines sexuales es una de las muestras más claras.

En su tratamiento como delito, es necesaria la existencia de leyes y normas en la materia. Sin embargo, este tratamiento y las afirmaciones que se han hecho acerca de no haber un gran impacto en la reducción de este problema se debe al hecho de no verlo sólo como el síntoma de cuestiones más profundas existentes en la realidad. Por tal razón, seguirlo tratando sólo como un delito o una violación a los derechos humanos, aunque es importante, no es suficiente para poder hacer un análisis adecuado de la existencia y fortalecimiento de esta actividad y además, de la razón por la cual las mujeres son más proclives a ser tratadas. Por tanto, dicho problema no puede verse como una situación que se da entre las mujeres explotadas y esclavizadas y sus explotadores. Es decir, no es un problema que existe entre individuos solamente, sino refleja la serie de condiciones estructurales que han permitido su génesis y su consolidación como una industria con presencia en diversas partes del mundo, en donde Tlaxcala es un caso que cuenta con especificidades que es necesario develar.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Ros, Alejandra (2009): “Cuerpos múltiples: añoranzas naturalistas y dispersión de significados”, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente, México.

Altman, Dennis (2006): “Sexo Global”, Editorial Océano, México.

Amorós, Celia (2005): "La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres", Cátedra.

----- (2008): "Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo", Ediciones Homo Sapiens, Argentina.

Arendt, Hanna (2006): "Sobre la violencia", Alianza Editorial, Madrid.

Bales, Kevin (2005): "Because she looks like a child" en Maxine Baca Zinn, P. Hondeagneu-Sotelo & Mi. A. Messner *Gender through the Prism of Difference*, University Press, Oxford, pp. 193- 202.

----- (2000): "La nueva esclavitud en la economía global", Siglo Veintiuno Editores, México.

Beauvoir, Simone (2005): "El segundo sexo", Ediciones Cátedra.

Casillas, Rodolfo (2006): "La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas", OAS - OIM, México

Castro Soto, Oscar Arturo (2008): "La iniciativa popular en Tlaxcala. Acciones Colectivas para el Combate a la Trata de Mujeres", Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. Tlaxcala.

----- (Coord.) (2004): "Un grito silencioso. Tráfico de Mujeres (Caso Tlaxcala)", CIISDER – UAT y Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., México.

Cobo Bedia, Rosa (1998): "Género en 10 palabras claves sobre Mujer", Editorial Verbo Divino, Pamplona.

Fabián Caparrós, Eduardo (1998): "El delito de blanqueo de capitales", Colex, Madrid.

Federici, Silvia (2010): "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria", Edición, Traficante de Sueños, Madrid.

Harvey, David (2004): El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Tradici%F3n/Harvey,%20David%20-%20El%20nuevo%20imperialismo%20Acumulaci%F3n%20por%20desposesi%F3n.pdf>.

Consultado en 21/10/13 a las 19:44

INDESOL (2007): "Prostitución, Pobreza y Políticas Públicas dirigidas hacia las mujeres en la región sur de la zona de Tlaxcala", CIISDER – UAT, Centro Fray Julián Garcés, A.C, Tlaxcala.

Jeffreys, Sheila (2011): "La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo", Paidós, Buenos Aires.

Lagarde, Marcela (1997): "Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas", UNAM, México.

Lerner, Gerda (1990): "El origen del patriarcado", Editorial Crítica.

Montiel, Oscar (2007): "Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi", Tesis de Maestría, CIESAS, México, D.F.

O'Connell D, Julia (2005). "The Sex Tourist, the Expatriate, His Ex-Wife, and Her Other: The Politics of Loss, Difference and Desire", en *Gender through the Prism of Difference*, Maxine Baca Zinn, P. Hondeagneu-Sotelo & Mi. A. Messner, University Press, Oxford, pp. 203 – 215.

Olamendi, Patricia (Coord.) (2008): "Trata de mujeres en Tlaxcala", Proyectos Mujer A.C. Instituto Estatal de la Mujer, Gobierno del Estado de Tlaxcala, México.

Ruíz Carbonell, Ricardo (2002): "La violencia familiar y los derechos humanos", Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

UNODC (2004): Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Disponible en

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebooks.pdf>. Consultado el 18/10/13 a las 12: 50

Valladares de la Cruz, Patricia (2004). "Políticas públicas para la erradicación de la violencia de género", en García Cossio, María Ileana (Coord.) *Mujeres y sociedad en el México Contemporáneo: nombrar lo innombrable*, Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.

1 La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, indicó que anualmente existe un promedio de 32 mil millones de dólares por conceptos de ganancias en todo el mundo, convirtiéndose en la tercera actividad ilícita más lucrativa. Además, es una actividad que podemos encontrar en distintas partes del mundo, habiendo países identificados por ser los lugares de enganche de mujeres, por ser países de tránsito y/o países de destino, que es el lugar donde las mujeres serán explotadas.

2 Datos proporcionados por Teresa Ulloa Ziaurriz, directora de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y El Caribe en

<http://www.jornada.unam.mx/2013/01/06/politica/002n1pol>

3 Cuando se aborda la cuestión de los géneros, en términos generales hacemos referencia a las construcciones sociales que nos producen como hombres o como mujeres en determinados contextos y circunstancias históricas. Sin embargo, es necesario considerar la existencia de una

diversidad de géneros. Es decir, no se debe determinar a los géneros sólo por las diferencias sexuales, pues esto nos impediría dar cuenta de la diversidad existente, acotándolo a la dualidad que el discurso dominante ha implantado: lo masculino y lo femenino.

4 El “Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2012” que presentó la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), señala que la gran mayoría de víctimas de este delito son mujeres mayores de edad, representando entre el 55% y el 60% de las víctimas detectadas mundialmente. Si a estos datos se añade la proporción de niñas víctimas de trata, la cifra aumenta notablemente hasta aproximadamente el 75% del total de víctimas.

5 Información dada por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe en www.catwlac.org/, 2011.

6 Información otorgada por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, México, a la Agencia de Noticias In ter Press Service en lpsonoticias.net/nota.asp?idnews, 2010.

7 <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/47425>